



26 MAR 2018

VISTO

- El pedido presentado por los Prof. Dr. Jorge H. Mukdsi y Dra. Alicia Inés Torres en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"DESCUBRIMOS LA COMPLEJIDAD DE LA CELULA EUCARIOTA ANIMAL ¿CUANTO NOS INFORMA EL MICROSCOPIO ELECTRONICO DE TRANSMISION?"**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 15 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **"DESCUBRIMOS LA COMPLEJIDAD DE LA CELULA EUCARIOTA ANIMAL ¿CUANTO NOS INFORMA EL MICROSCOPIO ELECTRONICO DE TRANSMISION?"**; bajo la Dirección de los Prof. Dr. Jorge H. Mukdsi y Dra. Alicia Inés Torres Coordinado por Srta. Natalia Luna y como docentes los Prof. Dr. Jorge H. Mukdsi, Dra. Alicia Inés Torres, Dra. Cristina Maldonado, Dra. Ana Lucia De Paul, Dra. Silvana Gutiérrez, Dr. Juan Pablo Petiti, Dra. Liliana Sosa, Dr. Amado Quintar, Dra. Carolina Leimgruber, Dra. Victoria Scalerandi, Biotec. Florencia Picech, Ing. Néstor Boetto, Ing. Marcos Mirón, Biol. Pablo Pérez, y Biol. Ezequiel Grondona. Establecer que se llevará a cabo entre 7 de mayo y 29 de junio de 2018 con una duración de 3,30 hs (teórico – practico); se destinará a alumnos de nivel medio de enseñanza (ciclo básico o de especialización en Ciencias Naturales) de establecimientos educativos de la provincia de Córdoba. Organizado por la Centro de Microscopia Electrónica de Córdoba-FCM.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCION Nº:
FC/pa**

DR. DR. ROGELIO BRIZZI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. Dr. MARCELO A. YORNO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

249